

DECRETO ALCALDICIO N° 98

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 723 del 18 de Diciembre de 2009, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2010.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2010, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 02 001 001	Sueldos Base	5,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		5,000

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
26 02 000 000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o Propiedad	5,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		5,000

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-